Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTE.

Decreto de S.M. de Sep.re p.r el Sobre dicho Zion del Ob. desp.do sobre el arbitrio dan Vencado p.r el de Macho

En la Villa de Ciudad Real a veinte de Sep.re de mill setecientos Zinze; los señores D.n Carlos de Arguelles Caú.r del Orden de Santiago Sobed.r D.n Juan Fran.co Acosta Ob.a Zpar.do p.r S.M. D.n Matias Marin Blazquez Zladilla; D.n Fra.co Marin Ordoñez D.n Ant.o Bulnaje Zanzorio; D.n Gonzalo Bulnaje Zanzorio; Zd. Fines Juan.d Fer.z Regidores Diputados Zl Ayuntam.to estando juntos en su Ayuntam.to Como lo han hecho Zcostumbre p.a tratar y conferir cosas tocantes al Serv.o de Ambas Maj.des Cuy Zuti.dad dexa Reg.da y Cordara lo sig.te

Los Sr.s D.n Fran.co Ordoñez le propuso, Que aviendo servido este Ob.o a S.M. con seis Caú.s p.a la remonta de Caballos en este pres.te año; Zque para su Cumplim.to mediante no tener esta Ob.a propios algunos p.a ello avia suplicado a S.M. le concediere el permiso de poder sacar del Caudal de Propios de esta Villa asta en cantidad de seis mill R.s Zque para la satisfacion de ello, arbitriaba, el que tambien se les permitiese el cargar un R.l sobre cada piel de Macho Cabrio, Zsobre la de Cabra m.s R.s; en cuio Cuta de esta sup.a sem.a p.r S.M, el Conceder esta lic.a p.a lo arbitrio; Para que se allo en el despacho del S.M. su fha de nueve de Abril